

ANUNCIO de 10 de junio de 1999, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 10.017.

Se hace saber que, como resultado del Concurso Público de Registros Mineros celebrado el 3 de diciembre de 1998, convocado por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, de fecha 16 de septiembre de 1998 (D.O.E. n.º 112 de 1 de octubre de 1998), ha sido ADMITIDA DEFINITIVAMENTE la solicitud presentada por P.M.Q. GRANITOS, S.A., con domicilio en Quintana de la Serena (Badajoz), Avda. de la Constitución, 55, del Permiso de Investigación «ESPRIMIJO», n.º 10.017, ubicado en el término municipal de Trujillo (Cáceres), con la siguiente designación de su perímetro:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp(1)	6º 03' 40"	39º 25' 20"
2	6º 03' 00"	39º 25' 20"
3	6º 03' 00"	39º 25' 40"
4	6º 03' 40"	39º 25' 40"

Quedando cerrado el perímetro de las 2 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente admisión en el «Diario Oficial de Extremadura», de conformidad con lo que establece el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 10 de junio de 1999.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 10 de junio de 1999, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 10.018.

Se hace saber, que como resultado del Concurso Público de Registros Mineros celebrado el 3 de diciembre de 1998, convocado por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, de fecha 16 de septiembre de 1998 (D.O.E. n.º 112 de 1 de octubre de 1998), ha sido ADMITIDA DEFINITIVAMENTE la

solicitud presentada por CANTERAS EXTREMEÑAS, S.L., con domicilio en Quintana de la Serena (Badajoz), Calle Ermita, 42, del Permiso de Investigación «ESPRIMIJO», n.º 10.018, ubicado en los términos municipales de Trujillo (Cáceres), con la siguiente designación de su perímetro:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp(1)	6º 04' 00"	39º 24' 40"
2	6º 03' 40"	39º 24' 40"
3	6º 03' 40"	39º 26' 00"
4	6º 04' 00"	39º 26' 00"

Quedando cerrado el perímetro de las 4 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente admisión en el «Diario Oficial de Extremadura» de conformidad con lo que establece el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 10 de junio de 1999.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 30 de junio de 1999, sobre permiso de investigación minera n.º 12.409.

Se hace saber que por don Miguel Macías Moreno, con domicilio social en Mérida, C/. Santa Lucía, n.º 21 Alto, se ha presentado en estas oficinas a las 9 horas y 47 minutos del día 30 de abril de 1999, instancia solicitando permiso de investigación para arcillas y otros recursos de la Sección C), con una extensión de 39 cuadrículas mineras, con el nombre de ESCALABRAS, al que ha correspondido el número 12.409, estando enclavado en término municipal de Santa Marta de los Barros, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp	6º 41' 40"	38º 40' 00"
1	6º 38' 40"	38º 40' 00"
2	6º 38' 40"	38º 39' 00"
3	6º 40' 40"	38º 39' 00"
4	6º 40' 40"	38º 37' 40"
5	6º 41' 40"	38º 37' 40"